

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES CON CORTE A MAYO DE 2020 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

### OBJETIVO:

Realizar análisis y evaluación de los controles asociados a cada riesgo de gestión establecidos por la Agencia Nacional de Tierras –ANT, con el fin de establecer su eficiencia y efectividad para asegurar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

### ALCANCE:

Revisión y evaluación de los controles asociados a cada riesgo de gestión con que cuentan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación – control, establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019.

### CRITERIO(S):

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.21.5.3, modificado por el Decreto 648 de 2017 - Artículo 17.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 “Gestión del Riesgo”
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 emitida por el DAFP.
- Matriz de Riesgos “Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019”, manuales, procedimientos, instructivos, políticas y Sistemas de Información vigentes en la Agencia Nacional de Tierras asociados a la gestión de Riesgos Institucionales.

## PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento al Plan de Anual de Auditorias de la vigencia 2020, la oficina de Control Interno esta llamada a presentar el informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales– Riesgos de Gestión, sin embargo, desde el mes de mayo del presente año hemos conocido que la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, viene adelantando la actualización del Mapa. Situación que genero la necesidad de reorientar la realización del ejercicio, que nos permitiera entregar resultados que sean atendidos y utilizados como insumos en la actualización del mapa de acuerdo a

la “GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS. RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL”, Versión 4.

El presente informe comprende únicamente la revisión del Mapa de los Riesgos de Gestión, teniendo en cuenta que el pasado 14 de mayo del año que transcurre se generó el informe de ley denominado “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción”, el cual arrojó un 85% de ejecución de los controles (actividades de control y acciones preventivas) para la mitigación de los riesgos, y se determinó la no ejecución de 10 controles que puede contribuir a la materialización del riesgo. Ver **Anexo 1**. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V1-ANT, publicado en página web de la entidad <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/informes/informes-obligatorios-de-ley/>.

De la misma forma se establecieron inconsistencias en el diseño del mapa de riesgos de corrupción por existir deficiencias en la valoración del riesgo, diseño de controles y evaluación del riesgo de los procesos de Gestión de la Información y Apoyo Jurídico, debilidades en la formulación de indicadores de gestión en las actividades de control y acciones preventivas, entre otros.

## METODOLOGÍA Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Oficina de Control Interno realizó solicitud de información, mediante correo electrónico del 4/06/2020, dirigido a la Oficina de Planeación con el fin de solicitar el suministro de la Matriz del Mapa de Riesgo Institucional – Riesgos de Gestión y la relación de los enlaces, por medio de los cuales se efectuaría la solicitud de información correspondiente a los avances de las acciones de control y las actividades preventivas de los Riesgos de Gestión.

De la misma manera fue requerida información de los avances obtenidos en el marco de la actualización que adelantan al Mapa de Riesgo Institucional, a la Política de Gestión de Riesgos y Oportunidades, como todo el proceso de implementación de las recomendaciones señaladas en el último informe de seguimiento comunicado mediante memorando con radicado No 20191020100153 de 28/06/2019.

Conforme a la Planeación efectuada para el desarrollo del ejercicio, se procedió con el equipo de trabajo a organizar las actividades de la siguiente manera:

## Plan de Trabajo – Oficina de Control Interno – Gestión de Riesgos Institucionales

Actividad	Duración en días	% Avance Actual	% Avance Esperado	Desviación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Responsables
<b>Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales.</b>	<b>24</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>4/06/2020</b>	<b>30/06/2020</b>	
<b>Planeación - Inicio</b>	<b>1</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>4/06/2020</b>	<b>4/06/2020</b>	
1 Elaboración Plan de Trabajo Informe de Seguimiento Gestión de los Riesgos Institucionales	1	0%	0%	0%	4/06/2020	4/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
2 Elaboración de Documentos Procedimentales - Acuerdos de Confidencialidad	1	0%	0%	0%	4/06/2020	4/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
3 Revisión Plan de Trabajo	1	0%	0%	0%	4/06/2020	4/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
4 Lectura de Antecedentes Normativa	1	0%	0%	0%	4/06/2020	4/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
5 Solicitud de Creación Expediente Seguimiento Normativa 2020	1	0%	0%	0%	4/06/2020	4/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
<b>Ejecución</b>	<b>18</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>4/06/2020</b>	<b>29/06/2020</b>	
<b>Solicitud de Información</b>	<b>5</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>4/06/2020</b>	<b>19/06/2020</b>	
6 Elaboración Solicitud de Información Preliminar	1	0%	0%	0%	4/06/2020	4/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
7 Revisión Solicitud Información Preliminar	1	0%	0%	0%	4/06/2020	4/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
8 Envío Solicitud de Información Areas Responsables	1	0%	0%	0%	5/06/2020	5/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
9 Envío y Recibo de Información Preliminar	3	0%	0%	0%	10/06/2020	10/06/2020	Dependencias Responsables
10 Solicitud de Información Complementaria	10	0%	0%	0%	10/06/2020	19/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
11 Recibo de Información Complementaria	10	0%	0%	0%	10/06/2020	19/06/2020	Dependencias Responsables
<b>Recopilación de la Información y Mesas de Trabajo</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>10/06/2020</b>	<b>18/06/2020</b>	
12 Evaluación Información Preliminar	3	0%	0%	0%	10/06/2020	15/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
13 Realización de Entrevistas y/o Mesas de Trabajo	2	0%	0%	0%	15/06/2020	17/06/2020	Equipo OCI - Dependencias Responsables
14 Evaluación y Análisis de la Información Suministrada	1	0%	0%	0%	18/06/2020	18/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
<b>Preparación del informe</b>	<b>7</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>19/06/2020</b>	<b>29/06/2020</b>	
15 Preparación y elaboración Informe Preliminar	2	0%	0%	0%	19/06/2020	22/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
16 Revisión y Ajustes Informe Preliminar - Control Interno	1	0%	0%	0%	23/06/2020	23/06/2020	Lilbeth Aguilera Púa - Equipo OCI
17 Envío Informe Preliminar	1	0%	0%	0%	23/06/2020	23/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
18 Remisión observaciones Informe Preliminar - Dependencias Responsables	2	0%	0%	0%	23/06/2020	25/06/2020	Equipo OCI - Dependencia Responsables
19 Revisión y Ajustes Informe Preliminar - OCI	1	0%	0%	0%	25/06/2020	26/06/2020	Equipo OCI - Dependencia Responsables
20 Preparación y elaboración Informe Final	1	0%	0%	0%	29/06/2020	29/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
21 Envío Informe Final Dirección General - Areas Responsables	1	0%	0%	0%	29/06/2020	29/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
<b>Seguimiento y Control</b>	<b>3</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>12/06/2020</b>	<b>26/06/2020</b>	
22 Reunión Interna No.1 Seguimiento OCI	1	0%	0%	0%	12/06/2020	12/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
23 Reunión Interna No.2 Seguimiento OCI	1	0%	0%	0%	19/06/2020	19/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
24 Reunión Interna No.3 Seguimiento OCI	1	0%	0%	0%	26/06/2020	26/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
<b>Gestión Documental</b>	<b>2</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>29/06/2020</b>	<b>30/06/2020</b>	
25 Solicitud Publicación Informe Pagina Web	1	0%	0%	0%	29/06/2020	29/06/2020	Equipo de Trabajo OCI
26 Ingreso de Información Orfeo	1	0%	0%	0%	30/06/2020	30/06/2020	Equipo de Trabajo OCI

Teniendo en cuenta las actividades anteriormente mencionadas, el equipo de trabajo procedió a elaborar la matriz correspondiente para la solicitud de información a todas las dependencias involucradas explicando el detalle y el alcance de este seguimiento, donde el objetivo principal estuvo orientado en realizar un análisis y evaluación de los controles asociados a cada riesgo de gestión establecidos por la Agencia Nacional de Tierras –ANT, esta solicitud fue enviada el día 05 de junio, dando un plazo perentorio de cumplimiento hasta el 10 de junio el cual fue ampliado para alguna dependencias hasta el día 12 de junio de los corrientes.

### EJECUCION DEL SEGUIMIENTO

### ESTADO ACTUAL DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

En el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019, fueron identificados 112 riesgos que corresponde a setenta y uno (71) riesgos de gestión, asociados a los siete (7) tipos de riesgos, así: estratégicos, gerenciales, operativos, financieros, de cumplimiento, tecnológicos, de imagen.

Treinta y siete (37) riesgos de corrupción, y cuatro (4) riesgos de seguridad de la información así:



Gráfica 1: Tipos de Riesgos Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019

Control Interno efectuó la evaluación a los controles de los setenta y uno (71) riesgos de gestión asociados a los dieciséis (16) procesos de la entidad, los treinta y siete (37) riesgos de corrupción fueron evaluados en el mes de mayo y comunicados a la Dirección General mediante el memorando No. 20201020094743, de lo cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

El informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción arrojó como resultado algunos aspectos para seguir en la mejora continua tales como:

### **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano versión 1 establecido por la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2020, para el corte de 30/04/2020, obtuvo un nivel de cumplimiento alto, en consecuencia, del cierre de 38 de las 45 actividades planificadas. Anexo 2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Vigencia 2020 -Versión 1 enero de 2020.

En cuanto al componente 1. Mapa de Riesgos de en su actividad número 1.4.2 las dependencias no tenían claro el desarrollo, dado que muchas de ellas no sabían que actividades debían reportar para el cumplimiento del indicador. la Oficina de Planeación no atendió lo definido en el indicador de esta actividad sección "Transparencia y Acceso a Información Pública", toda vez que fue publicado en la sección del servicio al ciudadano.

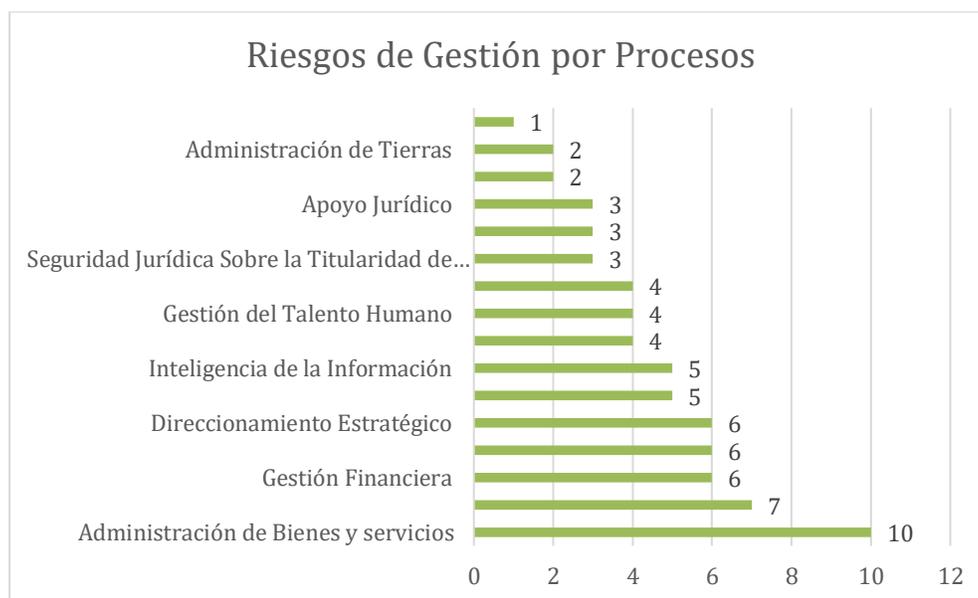
Así mismo se observó debilidades en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020 - Versión 1 enero de 2020, debido a que no se llevó a cabo la formulación de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, del DAFP, para el componente 2 se evidenció que las fases número 2.2 Priorización de trámites, 2.3 Racionalización de trámites y 2.4 Interoperabilidad, no cuentan con actividades, metas, indicadores ni responsables para la realización de estas.

## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se observó inconsistencias en el diseño del mapa de riesgos de corrupción en la versión 1 de la vigencia 2020, que corresponde a:

- Deficiencias en la valoración de riesgo, diseño de los controles y evaluación del riesgo de los procesos de Gestión de la Información y Apoyo Jurídico; vulnerando así la materialización de los riesgos identificados en el proceso, adicionalmente incumpliendo con el rol de la primera línea de defensa por parte de los líderes del proceso en el diseño, implementación, monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de controles de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Debilidades en la formulación de indicadores de gestión en las actividades de control y acciones preventivas.
- Ausencia de Controles Fuertes a riesgos de procesos que podrían ser vulnerables a la materialización de riesgos.

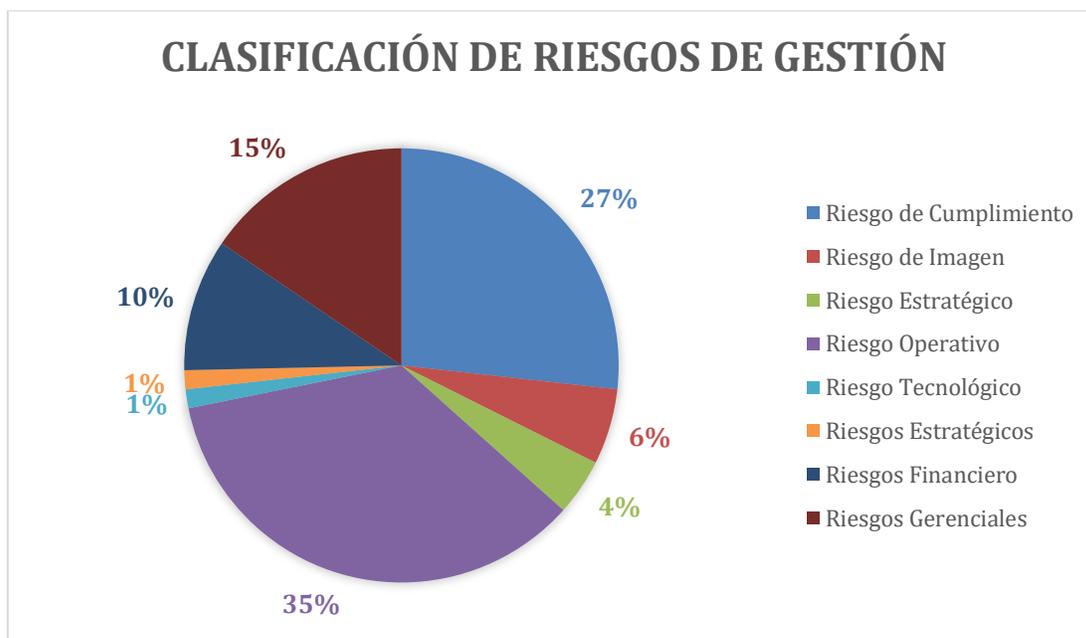
A continuación, se presenta el resumen de la clasificación de los riesgos por procesos, ejercicio que se realizó mediante el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019, así:



Gráfica 2: Riesgos de Gestión por procesos- Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019

Como se observa en el gráfico anterior, de los 71 riesgos identificados, el 14% pertenecen al proceso de Administración de Bienes y Servicios, 10% pertenecen al proceso de Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios, el 8% Gestión Financiera, Gestión de la Información y Direcciónamiento Estratégico, y el restante de riesgos se agrupan en los otros 11 procesos de la ANT.

En cuanto a la clasificación del riesgo, se observó que el 35% de los riesgos se clasificaron como Operativos, el 27% se clasificaron como de Cumplimiento, el 15% como riesgos de tipo Gerencial, el 23% restante corresponden a la suma de los Riesgos Financieros, De imagen, Tecnológicos y Estratégicos, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfica 3: Clasificación de Riesgos de Gestión - Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019

## POLÍTICA DE RIESGO

La Política de Gestión del Riesgo de la ANT, fue aprobada el 27 de junio de 2017, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANT, que establece los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de la Entidad, a partir de los cuales se definirán mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos. El documento DEST-Política-001 RIESGO INSTITUCIONAL, se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el siguiente vínculo: <http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/04/DEST-Poliltica-001-Riesgos-y-Oportunidades.pdf>.

Mediante correos electrónicos de fecha 10/06/2020 y 26/06/2020, la Oficina de Planeación informó, que se ha mantenido vigente el documento DEST-Política-001 RIESGO INSTITUCIONAL, versión 1, en razón a que aún presenta de forma adecuada las intenciones globales de la Alta Dirección de la ANT y su compromiso con realizar las actividades necesarias para mitigar los riesgos, de todo tipo, que pueden impedir el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales.

Sin embargo, se publicó la versión 2 de la forma DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, hoja 0, 1 y 2 el cual consiste en un libro de Excel, que estipula los lineamientos para desarrollar la Administración de Riesgos y el tratamiento de estos, conforme a la Política de Administración de Riesgos de Gestión de la entidad. Por otra parte, se estableció el procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, en el cual se incluyó los niveles de aceptación del riesgo, siguiendo las recomendaciones dadas por la oficina de control interno en informe presentado y publicado en el 30/06/2019 el cual enfatizó en lo siguiente:

*(...)“Se sugiere actualizar la Política de Administración del Riesgo, cumpliendo con la metodología del DAFP "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4", en donde se establezcan los niveles de aceptación del riesgo, los niveles para calificar el impacto del riesgo, tratamiento del riesgo, periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual, estructura para la gestión del riesgo (metodología a utilizar, incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto, incluir la tabla de impactos institucional, otros aspectos que la entidad considere necesarios deberán ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y esté articulada con la estrategia de la entidad) (...)”.*

Esto con el fin de determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras.

Con base a lo anterior, y siguiendo la metodología establecida por el DAFP en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, establece los parámetros que conllevan a determinar la estructura de la Política de Administración de Riesgo para la cual menciona los estándares mínimos que esta debe contener: Objetivo, Alcance, Niveles de Aceptación al riesgo, Niveles para calificar el impacto y tratamiento del riesgo.

Si bien la entidad cuenta con procedimientos que tratan estos asuntos, no se encuentran estipulados bajo una política global, la cual sea la base y norma del riesgo que cubre todos los mínimos estándares para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos institucionales; es decir, que se debe contar con una política, guía o manual, que contenga los aspectos mencionados por la guía del DAFP, versión 4 y a partir de esto si poder emplear procedimientos que vayan acorde con la Política.

La oficina de Planeación informó que en la actualización que se viene adelantando se ha contemplado la modificación de la Política con el fin de cumplir con los estándares establecidos por el DAFP, al respecto esta oficina recomienda que dentro de los estándares mínimos definidos se observen lineamientos encaminados a los riesgos de seguridad digital, toda vez que lo pretendido por el órgano de función pública ha sido unificar la metodología existente para la administración del riesgo.

### REVISION DE LAS ACCIONES – RECOMENDACIONES SEGUIMIENTOS ANTERIORES

De Acuerdo con las recomendaciones otorgadas en el pasado informe, fue solicitada a la oficina de planeación indicara las acciones realizadas para atender las sugerencias formuladas, actividad que se validó de la siguiente manera:

-De acuerdo con lo mencionado por la Oficina de Planeación las recomendaciones efectuadas en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno están siendo atendidas y usadas como insumos en la actualización del mapa de riesgos versión 4.

-Se están revisando las valoraciones del diseño y funcionalidad de las acciones de control, siguiendo los lineamientos y criterios de Función Pública, establecidos en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, Versión 4.

-Se han realizado seguimientos a las acciones preventivas formuladas y estas han contribuido al fortalecimiento de los procesos frente a la materialización de los riesgos

-En octubre de 2019, se publicó la versión 2 de la forma DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, que incluye, en la hoja 1, la Política de Administración de riesgos de gestión, que contiene el objetivo de la Administración del riesgo de gestión, su alcance, los niveles de aceptación del riesgo y tratamiento y, además, presenta el procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, versión 1, publicado en octubre de 2019.

-En el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020, durante el mes de abril se adelantaron actividades de capacitación en los temas: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Administración de Riesgos de Gestión en la ANT.

Conforme a lo informado y mencionado por la Oficina de Planeación en las mesas de trabajo realizadas en el presente seguimiento, se puede observar que actualmente se adelanta un plan de trabajo que involucra las recomendaciones efectuadas en el seguimiento anterior, para la actualización del mapa de riesgos el cual se encuentra en etapa de identificación.

### REVISIÓN DE LOS AVANCES A LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

Mediante correo de 23/06/2020, la Oficina de Control Interno informó que, desde el mes de mayo de la presente vigencia, se iniciaron las actividades de actualización del Mapa de Riesgos, cuyo principal propósito es implementar los lineamientos presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, Versión 4.

Ya se ha finalizado la fase de identificación, consistente en el reconocimiento de la naturaleza del Riesgo, con base en la determinación de las causas, de los eventos y de las consecuencias. En esta etapa, atendiendo la nueva metodología, se han realizado cambios notables en la manera en que se expresan los riesgos, como la posibilidad de que ocurran eventos, quedando descritos como hechos concretos y trazables, que faciliten la posterior formulación de un indicador de materialización del riesgo claro y transparente para toda la entidad.

Hasta la fecha se ha actualizado a identificación de 71 riesgos de gestión, de los siguientes procesos:

Proceso	Número de riesgos identificados
Direccionamiento Estratégico	6
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	4
Inteligencia de la información	5
Gestión del Modelo de Atención	3
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	4
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	3
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	7
Administración de Tierras	2
Gestión de la Información	6
Gestión del Talento Humano	4
Apoyo Jurídico	3
Adquisición de Bienes y Servicios	2
Administración de Bienes y Servicios	10
Gestión Financiera	6
Seguimiento, Evaluación y Mejora	5
Evaluación del Impacto del OSPR	1
<b>Total</b>	<b>71</b>

Actualmente se está adelantando la fase de valoración, en mesas de trabajo orientadas a la determinación del nivel de probabilidad y el nivel de impacto residual del riesgo, para proceder al establecimiento de las acciones preventivas orientadas a establecer nuevos controles o fortalecer los existentes.

Atendiendo las recomendaciones de la Oficina de Control interno, presentadas en el anterior informe de seguimiento, se están revisando y ajustando con detalle los siguientes elementos del Mapa de Riesgos vigente:

1. En mesas de trabajo con profesionales delegados de las dependencias, con quienes se revisa y ajustan las Actividades de Control identificadas en las actualizaciones anteriores, para asegurar que, en la nueva versión del Mapa de Riesgos, se identifiquen desde los procedimientos documentados y desde las buenas prácticas no documentadas, para que queden descritas como Acciones concretas que impliquen una decisión, en términos de cumple y continúa el procedimiento o no cumple, no continúa el procedimiento y se devuelve para reproceso. Describas de esta forma, se facilita su valoración del diseño, funcionalidad y solidez y se mejora la objetividad en la valoración del Riesgo Residual.
2. El procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, versión 1 del 15 de octubre de 2019, establece roles y responsabilidades para la realización de seguimientos a la materialización de Riesgos y al desempeño en la implementación de acciones preventivas, que incluyen los monitoreos y autoevaluaciones que se deben realizar en primera línea de defensa, y los seguimientos trimestrales que realizará la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa.

## REVISIÓN DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

### ANÁLISIS DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Se aplicaron las técnicas de auditoría, de observación, revisión, indagación y análisis en los controles gestionados y asociados en cada riesgo institucional, también se realizaron pruebas de control para la verificación realizada a la efectividad y eficacia de los riesgos, actividades de control y acciones preventivas establecidas en el mapa de riesgos de la ANT, consolidado por la oficina de Planeación Vigencia 2019 V3 y publicado en el siguiente link: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

Entre las fuentes consultadas para las verificaciones realizadas, se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad publicado en la Intranet de la ANT, donde se encuentran publicados los procedimientos, políticas, formas y caracterizaciones de los procesos vigentes en la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Igualmente, se solicitó a cada una de las dependencias evaluadas los soportes que sustentaran la efectividad de los controles establecidos para los riesgos evaluados.

Las siguientes actividades se realizaron para la verificación de los controles establecidos en la ANT:

- Solicitud de Información de los avances por parte de las dependencias de las acciones de control y las acciones preventivas (enero-mayo 2020).
- Entrevistas realizadas a los funcionarios que hacen parte de los procesos auditados, para obtener desde su competencia información adicional.
- Consulta de información publicada en el sitio web de la Agencia y de la Intranet.
- Envío de correos electrónicos a los responsables de los procesos verificados.
- Envío del Informe Preliminar con el objetivo de recibir observaciones de las dependencias involucradas

Como resultado de las actividades anteriormente mencionadas, a continuación, se presentan las verificaciones de forma general y por procesos al Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019, para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

## EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES POR TIPO DE PROCESO

De acuerdo con el alcance definido para este seguimiento donde se realizó el análisis de la efectividad de los controles, el equipo de la Oficina de Control Interno, evaluó cada una de las acciones de control para los procesos de la Agencia Nacional de Tierras. Como resultado general se evaluó 153 acciones de control asociados a 71 riesgos así:

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado, que describe la información por proceso y por los riesgos evaluados. Los cuales presentaron incumplimiento o falta de evidencias con fecha de cierre el 30 de mayo de 2019. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos (Ver Anexo 1. Verificación Mapa de Riesgos).

No.	Proceso	No. Riesgos Asociados al Proceso	No. De Controles Asociados el Proceso
1	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	7	13
2	Administración de Bienes y servicios	10	16
3	Administración de tierras	2	6
4	Adquisición de bienes y servicios	2	3
5	Apoyo jurídico	3	4
6	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	4	8
7	Direccionamiento Estratégico	6	16
8	Evaluación del Impacto del DOSPR	1	1
9	Gestión de la información	6	24
10	Gestión del modelo de atención	3	4
11	Gestión del Talento Humano	4	5
12	Gestión financiera	6	8
13	Inteligencia de la información	5	10
14	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	4	18
15	Seguimiento, evaluación y mejora	5	9
16	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	3	8
<b>Totales</b>		<b>71</b>	<b>153</b>

Tabla 1. Acciones de control con fecha de cierre 30 de mayo 2020

Conforme a las buenas prácticas de Auditoría la NIA 315 la cual indica:

*“La evaluación del diseño de un control requiere considerar si el control, ya sea individualmente o en combinación con otros, es capaz de prevenir, o detectar y corregir, errores materiales con efectividad. La implementación de un control quiere decir que este existe y que la entidad lo está usando. No tiene ningún sentido evaluar la implementación de un control que no es efectivo, por lo que primero se considera su diseño. Un control mal diseñado puede representar una deficiencia considerable en el control interno”.*

De acuerdo a lo anteriormente mencionado la Oficina de Control Interno determino realizar la evaluación y análisis de los controles, teniendo en cuenta dos (2) criterios de la siguiente manera:

- Existe Evidencia de Uso
- Mitiga el Riesgo

En cuanto a la evidencia de uso, se solicitó a cada dependencia, la información donde se pudiera validar los soportes del uso de los controles asociados al riesgo dejando las trazas correspondientes, de esta manera garantizamos que haya una continua ejecución de los controles evitando la materialización del riesgo ( Ver Anexo No. 2 Matriz de Eficacia ), si existiera más de un control asociado al riesgo, se tomarían en cuenta las evidencias del uso de cada uno de estos, calificando

proporcionalmente de acuerdo con el número de controles ponderando la calificación final de este criterio.

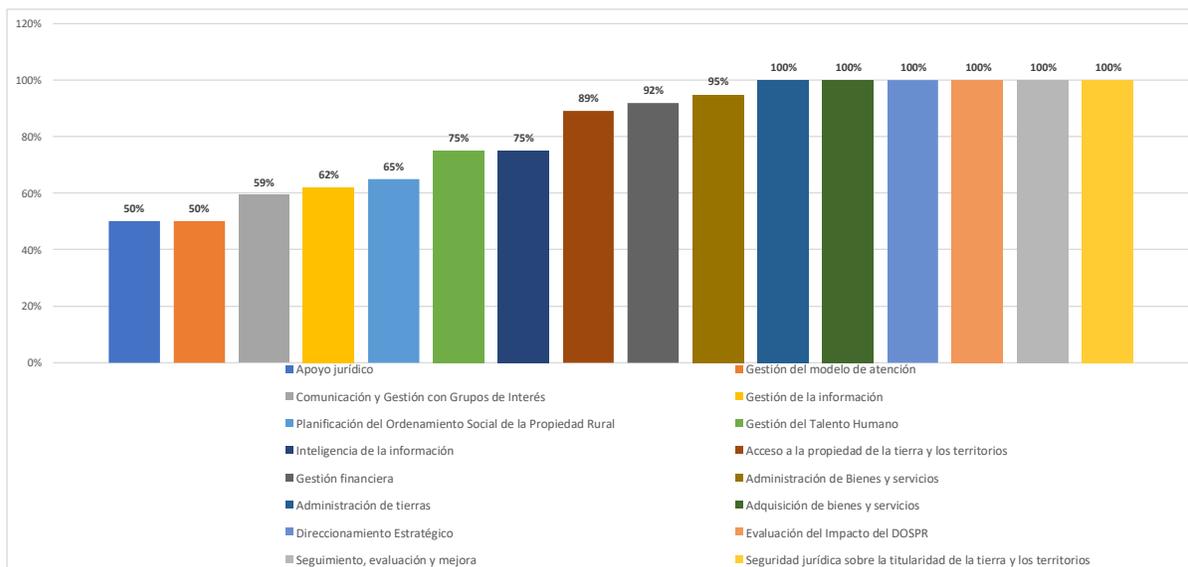
En el segundo criterio tenido en cuenta para la validación de la eficacia, se efectuó un análisis técnico donde cada profesional evaluó el control y determino si cumple con la Mitigación del riesgo. (Ver Anexo No. 2 Matriz de Eficacia).

Finalmente teniendo en cuenta los dos (2) criterios mencionados anteriormente se ponderaron conforme a la verificación y análisis de la información suministrada por cada dependencia ponderando la calificación final de eficacia obteniendo los siguientes resultados:

### **PORCENTAJE DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PROCESO**

No.	Proceso	Porcentaje Eficacia de los Controles X Proceso
1	Apoyo jurídico	50%
2	Gestión del modelo de atención	50%
3	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	59%
4	Gestión de la información	62%
5	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	65%
6	Gestión del Talento Humano	75%
7	Inteligencia de la información	75%
8	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	89%
9	Gestión financiera	92%
10	Administración de Bienes y servicios	95%
11	Administración de tierras	100%
12	Adquisición de bienes y servicios	100%
13	Direccionamiento Estratégico	100%
14	Evaluación del Impacto del DOSPR	100%
15	Seguimiento, evaluación y mejora	100%
16	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	100%

Tabla 2. Porcentaje de Eficacia por Proceso



Gráfica 4: Porcentaje de Eficacia por Procesos

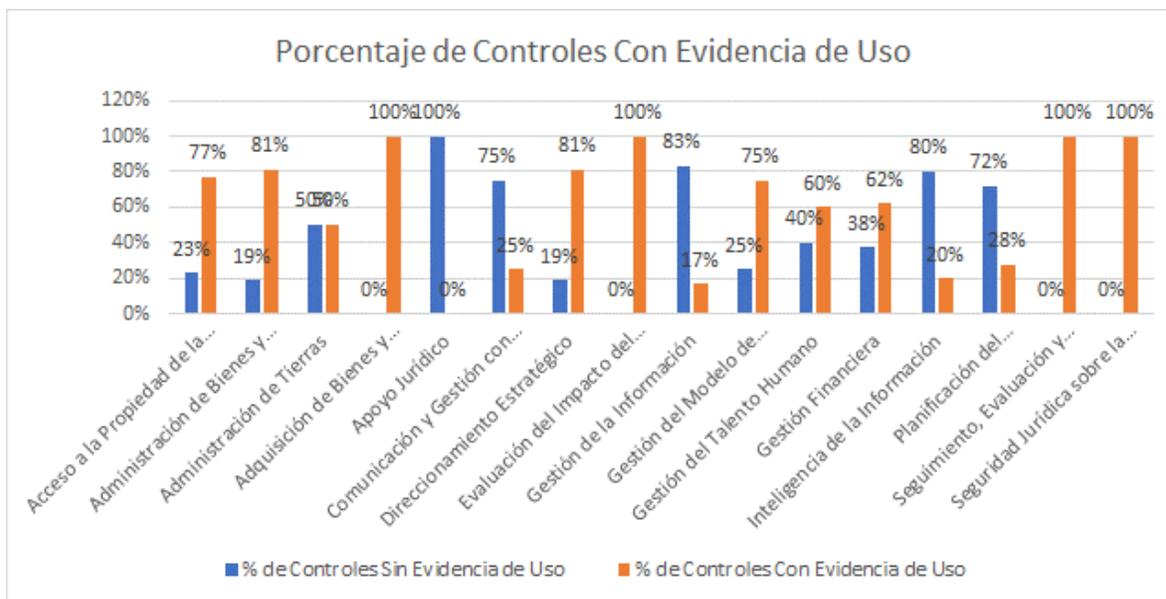
De acuerdo a los análisis efectuados se pudo observar cómo se evidencia en la anterior tabla y grafica que existen controles que no están siendo 100% eficaces, lo cual se presenta en su mayoría por la falta del uso o de aplicación continua del control, donde posiblemente se pueden estar presentando algunas de las siguientes situaciones como:

- Falta de conocimiento en la administración de los riesgos, en algunos casos es necesario que las personas encargadas del seguimiento de los riesgos, posean la experiencia o en su defecto realicen las capacitaciones necesarias de los conceptos y normativas asociadas a riesgos institucionales.
- Dificultad en el manejo de la matriz del mapa de riesgos, conforme al crecimiento que presenta la entidad en cuanto a procesos y demás temas de gestión, es necesario dimensionar la administración de los riesgos a través de un sistema de información para facilitar la administración uso y manejo de los riesgos institucionales.

### Porcentajes de Uso de los Controles por Proceso

Item	Proceso	% de Controles Sin Evidencia de Uso	% de Controles Con Evidencia de Uso
1	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	23%	77%
2	Administración de Bienes y Servicios	19%	81%
3	Administración de Tierras	50%	50%
4	Adquisición de Bienes y Servicios	0%	100%
5	Apoyo Jurídico	100%	0%
6	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	75%	25%
7	Direccionamiento Estratégico	19%	81%
8	Evaluación del Impacto del DOSPR	0%	100%
9	Gestión de la Información	83%	17%
10	Gestión del Modelo de Atención	25%	75%
11	Gestión del Talento Humano	40%	60%
12	Gestión Financiera	38%	62%
13	Inteligencia de la Información	80%	20%
14	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	72%	28%
15	Seguimiento, Evaluación y Mejora	0%	100%
16	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	0%	100%

Tabla 3. Porcentaje de uso de los Controles

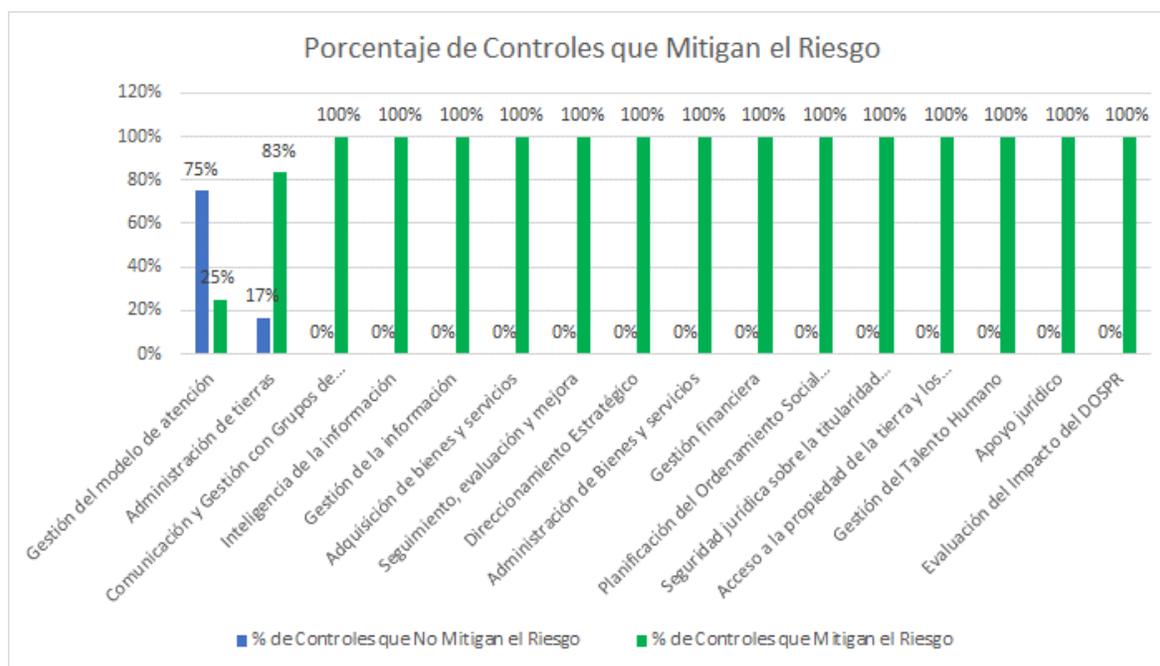


Gráfica 5: Porcentaje de Controles con Evidencia de Uso

### Porcentajes de Controles que Mitigan el Riesgo

Item	Proceso	% de Controles que No Mitigan el Riesgo	% de Controles que Mitigan el Riesgo
1	Gestión del modelo de atención	75%	25%
2	Administración de tierras	17%	83%
3	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	0%	100%
4	Inteligencia de la información	0%	100%
5	Gestión de la información	0%	100%
6	Adquisición de bienes y servicios	0%	100%
7	Seguimiento, evaluación y mejora	0%	100%
8	Direccionamiento Estratégico	0%	100%
9	Administración de Bienes y servicios	0%	100%
10	Gestión financiera	0%	100%
11	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	0%	100%
12	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	0%	100%
13	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	0%	100%
14	Gestión del Talento Humano	0%	100%
15	Apoyo jurídico	0%	100%
16	Evaluación del Impacto del DOSPR	0%	100%

Tabla 4. Porcentaje de Controles que Mitigan el Riesgo



Gráfica 6: Porcentaje de Controles que Mitigan el Riesgo

Conforme al análisis efectuado por la Oficina de Control Interno y con base a la anterior información de la tabla expuesta, se puede observar de manera positiva que en la mayoría de los procesos los controles asociados mitigan los riesgos asociados, solamente en los procesos de Gestión de Modelo de atención se presentan algunas desviaciones que deben ser evaluadas por cada dependencia en acompañamiento por la Oficina de Planeación y de lo cual se debe indagar las causas por las cuales se está presentando esta situación.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado, el cual, describe la información por proceso y por los riesgos evaluados que, para este corte, presentaron incumplimiento o falta de evidencias con fecha de cierre el 30 de mayo de 2020. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos (Ver Anexo 1. Verificación Mapa de Riesgos).

No.	Riesgo	Proceso	Observaciones
R4	Inadecuada Planeación de proyectos de inversión.	Direccionamiento Estratégico	No se presentó evidencias de cumplimiento de la acción preventiva
R7	Dar información imprecisa o errónea a la ciudadanía a través de cualquier medio de comunicación por parte de personas autorizadas y NO autorizadas.	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	No se presentó evidencias de cumplimiento de los controles asociados
R8	Inadecuada utilización de la imagen institucional	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	No se presentó evidencias de cumplimiento de los controles asociados
R10	Definir de manera incorrecta Políticas, estrategias e indicadores de transparencia	Comunicación y gestión con grupos de interés	No se presentó evidencias de cumplimiento de la acción preventiva
R11	Definición, implementación y/o consolidación de una arquitectura empresarial institucional que no responde a las necesidades de la entidad	Inteligencia de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento ni de los controles ni de las acciones preventivas, la dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva.
R12	Deficiencias en la adopción e implementación en materia de tecnología de la información.	Inteligencia de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento ni de los controles ni de las acciones preventivas, la



			dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva .
R13	Deficiente implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de la estrategia de Gobierno Digital	Inteligencia de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento ni de los controles ni de las acciones preventivas, la dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva .
R18	Programar municipios que posteriormente presenten limitantes para su intervención.	Gestión del modelo de atención	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R21	Incumplimientos por parte de los socios estratégicos y/ u operadores de catastro en la entrega de insumos / productos requeridos para la formulación e implementación de POSPR, el marco de los convenios celebrados.	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	No se presentó evidencias de cumplimiento de los controles asociados
R22	Expedición de actos Administrativos que resuelven las solicitudes de inclusión en el RESO sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	No se presentó evidencias de cumplimiento de la acción preventiva
R23	Tomar decisiones con información errónea, generando productos con baja calidad.	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	No se presentó evidencias de cumplimiento de la acción preventiva
R31	Información Topográfica inexacta.	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R32	Retraso en la atención de solicitudes nuevas que ingresan a la ANT de: adjudicación de predios, adjudicación de baldíos y subsidios.	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R35	Perdida de información	Gestión de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento ni de los controles ni de las acciones preventivas, la dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que



			para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva .
R36	Incumplimiento en la entrega de productos y servicios	Gestión de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento ni de los controles ni de las acciones preventivas, la dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva .
R37	Divulgación no autorizada de información	Gestión de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento ni de los controles ni de las acciones preventivas, la dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva .
R38	Inconsistencias de la información.	Gestión de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento ni de los controles ni de las acciones preventivas, la dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva .
R39	No uso de los Sistemas de Información de la Entidad	Gestión de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento de las acciones preventivas, la dependencia indica que el cumplimiento de las acciones se realizó en la vigencia 2019, indica también que para este año se está realizando la actualización de los controles y acciones preventivas para su ejecución respectiva .
R40	Perdida de disponibilidad de sistemas de información y servicios TIC	Gestión de la información	No se presentó evidencias de cumplimiento de los controles asociados

R44	Prescripción de la acción disciplinaria	Gestión del Talento Humano	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R45	Caducidad de la acción disciplinaria	Gestión del Talento Humano	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R46	Emitir conceptos sobre el mismo tema con distinta interpretación	Apoyo jurídico	No se presentó evidencias de cumplimiento de los controles asociados
R47	Vencimiento de términos	Apoyo jurídico	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R48	Emisión de viabilidades positivas contrarias a la normatividad.	Apoyo jurídico	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R57	Incumplimiento del plan de gestión integral de residuos peligrosos.	Administración de Bienes y servicios	No se presentó evidencias de cumplimiento ni del control ni de la acción preventiva
R70	Deficiencias en el monitoreo a los planes de mejoramiento formulados.	Seguimiento, evaluación y mejora	No se presentó evidencias de cumplimiento de la acción preventiva

Tabla 4. Eficacia de los controles con fecha de cierre 20 de mayo 2020

Como se puede observar en algunos casos, se presenta observaciones por parte de las dependencias, en donde indican que las acciones de control y preventivas, fueron ejecutadas en la vigencia anterior, y de los cual en esta vigencia no es posible reportar soportes de acciones realizadas durante el periodo, adicional también mencionan que están en el proceso de actualización de la información de estas acciones de mitigación del riesgo para ser desarrollas en lo que resta de esta año.

### Riesgos Materializados

De acuerdo con la información revisada en el Mapa de Riesgos de Gestión ANT V3 con corte de 1 de enero a 30 de mayo de 2020 y del seguimiento a la efectividad de los controles, se observó la materialización de 3 riesgos:

PROCESO	N. RIESGO	RIESGO	RESPONSABLE	IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN
Gestión del modelo de atención	R16	Respuesta inoportuna a las PQRSD	Secretaría General	Mapa Riesgos V3-2019-reportado por la dependencia
Gestión del modelo de atención	R17	Respuestas con deficiente calidad a las PQRSD	Secretaría General	Mapa Riesgos V3-2019-reportado por la dependencia

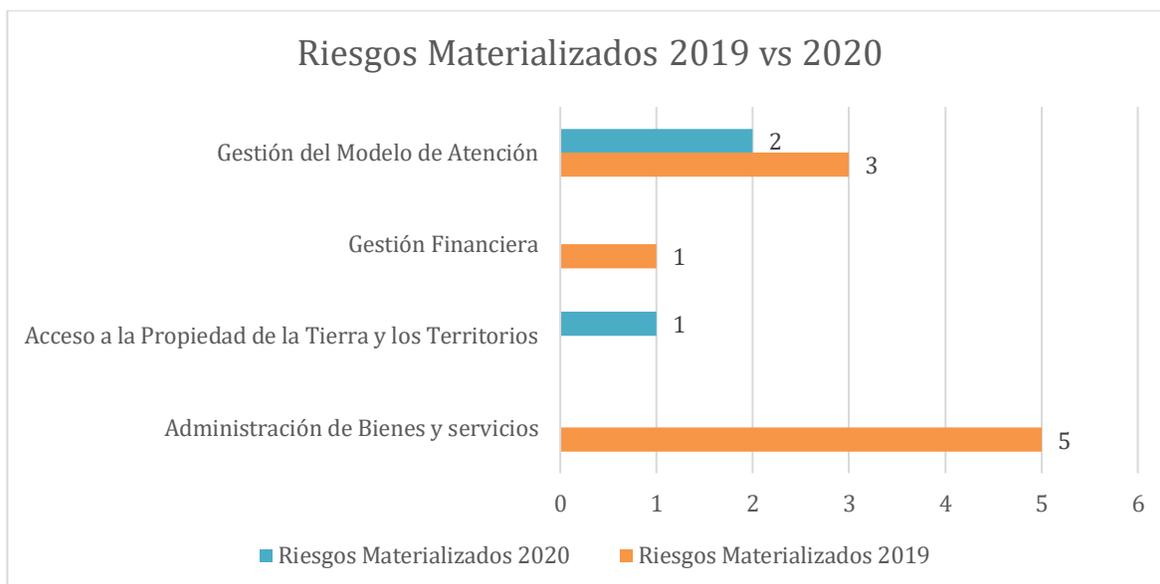
PROCESO	N. RIESGO	RIESGO	RESPONSABLE	IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	R28	Incumplir los compromiso adquisición de predios por parte de la ANT	Dirección de Acceso a Tierras	Mapa Riesgos V3-2019-reportado por la dependencia

Tabla 4: Riesgos Materializados

- Los riesgos 16 y 17, se han venido materializando desde la vigencia pasada, por lo que se hace necesario que la dependencia revalúe la descripción del riesgo, los pasos vistos en la metodología de este, que facilite su análisis y replanteamiento de las acciones de control que conlleve a prevenir las causas que generaron el riesgo.
- El riesgo 28, para la actual vigencia se materializó debido a la emergencia sanitaria por la que está pasando el país, la originada por el COVID-19, ya que se ha imposibilitado la llegada a los predios lo que conllevo a no poder adelantar la compra directa de estos. Conforme al documento del DAFP “Mejores prácticas frente al Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o Quien hace sus veces en Tiempo de Crisis” estableció incluir en un plan de contingencia creado por la entidad los procesos críticos que deben mantener su operación para contribuir a la continuidad de la realización de las actividades a su cargo, razón por la cual es necesario que luego que la entidad adopte sus protocolos de seguridad, se recomienda dar prioridad a la realización de las actividades que conlleven al cumplimiento de las metas y objetivos de esta.

Para la vigencia pasada, se materializaron 8 riesgos, a saber: 16, 17, 18, 54, 55, 56, 62, 63 y 68, los cuales se encuentran publicados en la Mapa de Riesgos de Gestión V3 2019, en la página web de la entidad <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

Para la presente vigencia y con corte a 30 de mayo de 2020, se han materializado 3 riesgos, anteriormente mencionados, lo que nos deja concluir que las dependencias han venido implementando adecuadamente sus acciones de control con el fin de prevenir las causas que generarían la materialización de los riesgos:



Grafica 7. Riesgos materializados 2019-2020

## CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley y conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP, realizó el seguimiento a los riesgos de gestión institucionales existiendo la limitante que la Oficina de Planeación se encuentra ejecutando la actualización del mapa de riesgos, no siendo posible cumplir con algunos análisis por lo tanto se determinó el alcance sobre la evaluación y análisis de los controles asociados a cada riesgo, concluyendo lo siguiente:

- Dentro de la documentación entregada por parte de las Dependencias de la Agencia, se evidenció que 5 procesos no cumplieron con la oportunidad y efectividad de los controles y acciones preventivas; así mismo 3 procesos no adjuntaron los soportes del desarrollo y cumplimiento de los controles y acciones preventivas donde demostrara evaluación de la efectividad y aplicabilidad para la mitigación de los mismos.
- Replantear el diseño de los controles que se encuentran en la matriz del Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019, garantizando la eficacia de los mismo, ya que se puede evidenciar que muchos de los controles no cumplen su cometido, que es, mitigar el riesgo. Adicionalmente los controles no cumplen con los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4, involucrar las siguientes variables (tener definido un responsable, una periodicidad definida, indicar el propósito del control, indicar que pasa con las

observaciones o desviaciones resultantes de ejercer el control, dejar evidencia de la acción del control), con el propósito que sean controles fuertes y que el control se ejecute como fue diseñado y en los tiempos establecidos para que contribuya a la mitigación del riesgo.

- Se observó la materialización de 3 riesgos de los cuales, 2 de ellos se habían materializado en la vigencia 2019, en donde, se evidenció que las acciones determinadas en el plan de mejoramiento no fueron efectivas, así mismo, en el diseño y efectividad de los controles.
- En el informe pasado, en las pruebas de auditoría, el cual consistió en verificar el seguimiento realizado a la matriz de procesos activos, se observó que con corte a 31 de mayo 2019 se encontraban registrados 195 procesos disciplinarios de los cuales 2 estaban en etapa de prescripción y 3 en estado de caducidad, adicionalmente a esto la Funcionaria encargada de Control Interno Disciplinario manifestó que se esperaban más prescripciones y caducidades, toda vez que algunos de los procesos fueron heredados del INCODER con tiempos vencidos. Para el presente informe, no se pudo verificar en qué estado se encontraba la matriz de procesos activos, debido a que La Oficina de Control Interno Disciplinario reporta que, no se puede adjuntar la matriz de seguimiento, toda vez que contiene información que en atención a lo normado en el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 tienen carácter de reserva, esto no es óbice, para que los expedientes (los archivados) pueden ser consultados directamente en la oficina de Control Interno Disciplinario, tarea que no se pudo llevar a cabo por causas del aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional, en cuanto a las medidas sanitarias tomadas por el Estado de Emergencia que está pasando el País en razón a la Pandemia del COVID-19.
- Existen opciones de mejora que se deben tener en cuenta en la actualización del mapa de riesgos, el cual debe estar enfocado al diseño del control alineado con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de forma que mitigue de manera adecuada el riesgo, (tener definido un responsable; una periodicidad definida, indicar el propósito del control, indicar que pasas con las observaciones o desviaciones resultantes de ejercer el control, dejar evidencia de la acción del control).

Ahora bien, es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Agencia y las dependencias que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, es responsabilidad del departamento la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Por otra parte, para los riesgos materializados, es necesario establecer acciones correctivas a través del plan de mejoramiento el cual debe ser presentado dentro de los 8 días hábiles siguiente al envío del Informe Final.

## RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación a los riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Es concordancia con la actualización del mapa de riesgos que está realizando la Oficina de Planeación, se sugiere realizar la revisión de la totalidad de los controles asociados a cada riesgo, como también las acciones preventivas, en donde se tengan en cuenta los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4", con el fin de poder garantizar que se puedan mejorar con el propósito de que sean controles fuertes y consistentes que apoye a la mitigación del riesgo.
- Con base a las necesidades que se están presentando en cuanto al seguimiento, alertas tempranas, modificaciones, administración y cumplimiento de acciones de control y preventivas asociadas a los riesgos, se sugiere realizar un proyecto para la implementación de un sistema de información que facilite todas las actividades anteriormente mencionadas y que garantice de una mejor gestión de los riesgos de la Entidad.
- Es necesario reforzar procesos de capacitación a todos los funcionarios de cada dependencia de acuerdo a la gestión de los riesgos de cada proceso con el objetivo de apropiar el seguimiento y ejecución de los controles y las acciones preventivas.
- Definir la periodicidad de cada uno de los controles para un mejor seguimiento y monitoreo, estableciendo responsables por cada uno de estos.
- Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2019, mediante la herramienta dispuesta por la Oficina de Planeación, ubicada en TEAMS, en los tiempos establecidos, donde, cada dependencia realiza el reporte trimestral de la gestión de sus controles, para que esta permita mitigar los riesgos, reduciendo o eliminando los mismos.
- Replantear el diseño de las actividades de control y actividades preventivas, de aquellos riesgos que se materializaron, diseñando un plan de acción con compromisos, en donde, se revalúe el diseño de estos riesgos, por parte de las dependencias responsables, que conlleve a detectar la

materización del ellos, con el objetivo de llevar acabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución.

- Adjuntar las evidencias de la realización de los controles, así mismo que los soportes entregados por los procesos como evidencia para validación de los controles, sean claros, coherentes y suficientes, lo anterior toda vez que algunos soportes no guardan relación y no son suficientes para determinar la efectividad de los controles.
- Actualizar la Política-001RIESGO INSTITUCIONAL, versión 1, aprobada el 27 de junio de 2017, conforme a los lineamientos establecidos por el DAF en su "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4", estableciendo los requisitos mínimos que debe contener para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos institucionales.

Aprobó:

**LILIBETH AGUILERA PÚA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
(Documento Original Firmado)

Elaboró:

**ANDREA PAOLA MELENDEZ PINEDA**  
Profesional Contratista  
(Documento Original Firmado)

**JOHAN SEBASTIAN TORRES SEGURA**  
Profesional Contratista  
(Documento Original Firmado)

**BASCO GERMAN RICAURTE GUERRA**  
Profesional Contratista  
(Documento Original Firmado)